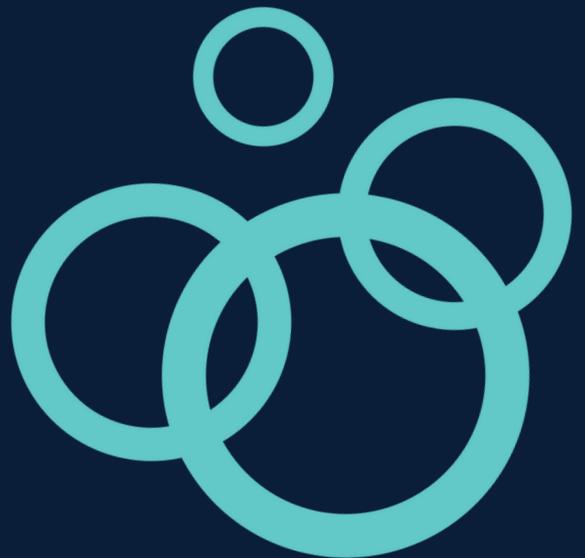


# Zafra Cloud

---

Planes de Servicios  
Contables



NUESTRO COMPROMISO: EXCELENCIA Y PROFESIONALISMO

# Servicios Contables excepcionales para empresas con Zafra Cloud

En Zafra Cloud, sabemos que la contabilidad es mucho más que números y balances: es el corazón financiero de tu empresa. Por eso, nos comprometemos a ofrecer servicios contables de la más alta calidad, adaptados a las necesidades únicas de tu negocio.

TU MEJOR ALIADO

## ¿Por qué Elegir Zafra Cloud?

Con Zafra Cloud, puedes acceder a tus datos desde cualquier lugar, mantener un seguimiento de tus finanzas, colaborar con tu equipo y mucho más. Todo en una plataforma segura y fácil de usar.

Conoce nuestros  
planes contables 

**Partidas Contables Manuales**

25

60

100

**Balance General****Balance de Comprobación****Estado de Resultados****Declaración ISV****Declaración Retención 1%****Declaración Retención 12.5%****Declaración Retención en la fuente****Declaración Mensual de Retenciones (DMR)****Declaración Mensual de Compras****Declaración ISR****Elaboración de Libros Electrónicos****Conciliaciones Bancarias****Declaración de Impuestos Municipales****IHSS (Mantenimiento a la planilla)**

# Plan Básico Contable

---

**L.3,000**

Pago mensual

\*No incluye ISV

- Partidas contables (Registros) Max 20-25
- Balance General (Con Observaciones)
- Elaboración mensual de balance de comprobación.
- Elaboración mensual de estado de resultados (Con Observaciones)
- Declaración ISV (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- Retención 1% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Retención 12.5% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Retención en la fuente (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Declaración Mensual de Retenciones [DMR] (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).

Conoce más

# Plan Profesional Contable

---

**L.6,000**  
Pago mensual  
\*No incluye ISV

- Partidas contables (Registros) Max 45-60
- Elaboración de libros (Solo electrónicos)
- Balance general (Con Observaciones)
- Elaboración mensual de balance de comprobación.
- Elaboración mensual de estado de resultados.(Con Observaciones)
- Declaración ISV (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- Declaración de Compras (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- Declaración ISR (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente)
- Retención 1% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Retención 12.5% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Declaración por Retención en la fuente (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Declaración Mensual de Retenciones [DMR] (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).

Conoce más

# Plan Empresarial Contable

---

**L.8,000**  
Pago mensual  
\*No incluye ISV

- Partidas contables (Registros) Max 75-100
- Elaboración de libros (Solo electrónicos)
- Balance General. (Con Observaciones)
- Elaboración mensual de balance de comprobación.
- Elaboración mensual de estado de resultados. (Con Observaciones)
- Declaración ISV (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- Declaración de Compras (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- Declaración ISR (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente)
- Declaración de Impuestos Municipales.
- Se hará el cálculo (Declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente.)
- IHSS – Mantenimiento a la planilla.
- Retención 1% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Retención 12.5% (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Retención en la fuente (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Declaración Mensual de Retenciones [DMR] (Se hará el cálculo, declaración se subirá siempre y cuando tenga el visto bueno del cliente).
- Conciliaciones Bancarias

Conoce más

# Requisitos indispensables para ejecutar el Plan Contable seleccionado:

- Tener permiso de operación vigente.
- Contrato de Adhesión del SAR.
- Registro de Cámara de Comercio.
- Autorización para llevar los libros contables electrónicos (ya debe de tener las hojas foliadas y selladas para que puedan imprimirse)
- Estados Financieros del Último mes (En Caso de que no tengan)
- Autorización del Rango Autoimpresor si lleva facturación electrónica.
- Brindar catálogo de cuentas existentes en caso que aplique.
- Estar registrado ante el SAR (Se requiere usuario y clave).
- Escritura de constitución de sociedad.
- RTN
- Partida Inicial de Inventario. (En caso de que aplique).
- Impuesto Sobre La Renta (Solamente Personería Jurídica).
- Documentación de las Compras y Facturas de manera semanal o quincenal
- La Información Correspondiente al Cierre del mes se necesitará recibir a más tardar el 2 de cada mes). [Gastos de la empresa, compras de la empresa y facturas que la empresa emite] {Toda esta documentación debe de venir debidamente con los requerimientos vigentes fiscales de la SAR}. Constancias de pagos a cuenta si aplica, de esas facturas que está emitiendo, constancias de retenciones y boletas de compra en caso que aplique.
- Información Bancaria (Estados de Cuenta al cierre del mes que se está conciliando).
- Si se recibe documentación con más de 2 meses, no se ingresará a la contabilidad.
- La documentación identificada con la plantilla proporcionada cuando se hacen las entregas.
- Documentación que esté vencida o no legible o que no esté debidamente emitida en tiempo y forma, no se ingresarán a la contabilidad. (Serán rechazadas o aceptadas de acuerdo a la condición de los documentos en los siguientes 3 días hábiles después de ser recibidos).
- En caso de que el cliente entregue contabilidades atrasadas, si esta es mayor a 3 meses está sujeto a consideración de un costo adicional.

Conoce más

# Contáctanos 🙌

---



[www.zafra.cloud](http://www.zafra.cloud)



9399-0880

9430-1000

9430-8939

9410-3488



[info@zafra.cloud](mailto:info@zafra.cloud)



San Pedro Sula, Honduras



[@zafra.cloud](#)



[@zafra.cloud](#)

Conoce más

 **Zafra.cloud**